

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 000081 ✓
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Educadora de Párvulos, para el Departamento de Salud.
- 2.- El Memorando N° 2875 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 067, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2012.
- 3.- El Certificado N° 067 de fecha Enero del 2012, del Jefe Dpto. de Salud, que acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 006 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 37 de fecha 03 de Enero del 2012 del Director de Administración y Finanzas, el cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,
NOMBRE : **KATHERINE SALAZAR VALENZUELA**
R.U.T.: [REDACTED]
CARGO : Educadora de Párvulos
CATEGORÍA : B
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.01.2012**
FECHA TERMINO : **31.12.2012**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/LEC/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- Remuneraciones (2)
 - 8.- OF. Partes ✓
 - 9.- Archivo
- 10.01.2012.-**


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL